

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 11 de enero de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,80
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

**DIRECCION GENERAL DE LA GUAR-
DIA CIVIL****ADQUISICIONES DE VESTUARIO**

Necesitando adquirir para uniforme reglamentario de la Guardia Civil en el año 1950 el calzado que a continuación se detalla:

60.000 pares de botas enterizas de elástico.

Se recibirán ofertas en esta Dirección General (Guzmán el Bueno, 122), a las once horas del día 27 de enero actual, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran en la Jefatura de Intendencia de este Centro a disposición de los oferentes.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará en el día y hora antes citados.

Madrid, 2 de enero de 1950.

86-O. 1.ª 11-1-950.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BARCELONA****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Eugenio Gilberga Borrell, Barcelona, avenida del Hospital Militar, sin número (antes Riera Andala, 2).

Objeto de la petición: Ampliación de industria de fabricación de bebidas carbonícas.

Producción: Aumento de producción anual: 4.000 sifones y 12.000 gaseosas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 30 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

84-O.

CIUDAD REAL**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Eufasio García Pardo.

Domicilio: Daimiel. Calvo Sotelo, 9.

Objeto: Instalación en su taller mecánico de un martillo pilón, un torno de un metro entre puntos, una rectificadora de

cilindros, una máquina combinada para labrar madera, un compresor de aire.

Emplazamiento: Daimiel.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicados por la misma presenten, por duplicado dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 6 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

7—O.

**TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA
ELÉCTRICA**

Peticionario: Don José Alamán Rodríguez.

Domicilio: Herencia. San Antonio, 18.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 15.000 voltios, que partiendo del centro transformador existente en la calle de la Labradora, con una longitud total de 570 m., finalizará en un centro transformador que se instalará en la calle de San Antón con potencia de 50 K. V. A. a 15.000/220/127 voltios.

Emplazamiento: Herencia.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real 12 de diciembre de 1949. El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

7-1—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Cooperativa San Carlos Borromeo.

Domicilio: Las Labores.

Objeto: Instalación de una industria de extracción de aceite de oliva con prensa hidráulica de 35 cm. de diámetro de pistón.

Producción: 4.000 kilogramos de aceituna molidura, en ocho horas.

Emplazamiento: Las Labores.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las ofi-

cinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 12 de diciembre de 1949. El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

7-2—O.

HUELVA**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Tubos La Palma, S. A.»—La Palma del Condado.

Objeto: Ampliar su industria de tubos de plomos para envases con una sección de fabricación de tubos para agua y gas.

Producción: 400 kilogramos en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes ante esta Delegación, sita en calle Queipo de Llano, número 34, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 21 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.

61—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Sebastián Peral Pérez.—Higuera de la Sierra.

Objeto: Instalar una industria de extracción de aceite de oliva en Higuera de la Sierra.

Producción: 1.200 kilogramos de aceite en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, ante esta Delegación, sita en calle Queipo de Llano, número 34, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 21 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.

60—O.

J A E N**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Joaquín Antiñolo Sánchez.

Domicilio: Pozo Alcón. Cruz, núm. 14. Objeto de la petición: Instalar una

nueva industria de cinematógrafo de verano en Pozo Alcón, calle Cruz.

Producción: Películas a proyectar por temporada, cincuenta.

En esta industria se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado y debidamente reintegrados que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 30 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

28—O.

SEVILLA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Macedonio Luna Rivero.—Pedrera. Calle José Antonio Primo de Rivera, número 108.

Objeto: Poner en funcionamiento con carácter de industria una fábrica de aceite de oliva en Pedrera.

Producción: La correspondiente al tratamiento de 8.000 kilogramos de aceitunas, en jornada de ocho horas, durante la campaña.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria,

Sevilla, 15 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero.

49—O.

Peticionario: Don Diego Granado Cabello.—Marinaleda. Calle Sanjurjo, número 1.

Objeto: Poner en funcionamiento, con carácter de industria, una fábrica de extracción de aceite de oliva, situada en Marinaleda.

Producción: La correspondiente al tratamiento de 2.500 kilogramos de aceitunas, en jornada de ocho horas, durante la campaña.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 12 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.

47—O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Tejidos S. Carlos, S. A., Sevilla.—Calle Santiago, número 45.

Objeto: Instalar un motor de aceite pesado marca «Diesel Deutz», de 80 HP., a 600 revoluciones por minuto, para hacer frente a las restricciones eléctricas en su industria de tejidos de Sevilla, prolongación de calle Arroyo.

Valor de la maquinaria a importar, aproximadamente, 84.226,23 pesetas, de procedencia extranjera.

Se publica esta petición para que cuanto se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados en esta Delegación de Industria los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Sevilla, 10 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.

48—O.

ZAMORA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Irastorza Múgica.

Domicilio: Zamora, calle Félix Bonifaz, número 23.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de herrajes para líneas eléctricas, con una capacidad de producción anual de 151.600 unidades.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos por duplicado que consideren oportunos en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 30 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental J. M. Robert.

52—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

LERIDA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con la Orden ministerial de fecha 28 de abril último, para la rehabilitación de matrícula del vehículo automóvil matriculo L-654, marca Ford, resulta que de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor, 14.851.055.

Número de cilindros, cuatro.

Potencia en HP., 18,22.

Forma del vehículo vagón.

Número de asientos, dos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periodo oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamación todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes, teniendo en cuenta que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su rehabilitación, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Lérida, 29 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Felipe Cabrero.

20—O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Se anuncia por esta Junta concurso público entre productores nacionales para la construcción y montaje de una bascula-puente, con sujeción a lo establecido en los pliegos de condiciones del correspondiente proyecto.

Las proposiciones, extendidas en papel sellado de la clase sexta y ajustadas al modelo adjunto, se presentarán en pliego cerrado y lacrado en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas y en la Secretaría de esta Junta, calle de la Rosa, número 3, antes de las once horas del día 15 de febrero de 1950, haciendo constar en su exterior lo siguiente: «Proposición para optar al concurso para la construcción y montaje de una bascula-puente para el puerto de Santa Cruz de Tenerife».

A cada pliego acompañará, por separado, el resguardo de haber consignado en la Caja General de Depósitos, en concepto de fianza provisional para tomar parte en el concurso, la cantidad de pesetas 980, en metálico o en efectos de la

Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, debiendo, en este último caso, acompañarse la póliza de adquisición de los valores de que está formada, suscrita por un Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio. La fianza provisional será devuelta a los licitadores después de adjudicadas las obras, quedando la correspondiente al que resulte adjudicatario en depósito para responder del perfeccionamiento del contrato.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas, podrán ser examinados en el Negocio correspondiente de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, y en la Secretaría de la Junta (La Rosa, 3), todos los días laborables, en las horas hábiles de oficina, hasta el final del plazo señalado para la admisión de los pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas de esta Junta, ante Notario, a las doce horas del día 1 de marzo de 1950.

Los gastos que ocasione la publicación de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según cédula personal número, clase, tarifa, con domicilio en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con fecha, y de las condiciones y requisitos exigidos, y que plenamente acepta para la construcción y montaje de una bascula-puente para el puerto de Santa Cruz de Tenerife, se comprometo (indicar si es por sí o en representación de otra persona o entidad), a tomar a su cargo la ejecución de las referidas obras, por la cantidad de, (aquí en letra y número, el importe de ejecución que se ofrece).

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros las remuneraciones por jornales legales y horas extraordinarias que no sean inferiores a las establecidas por las entidades para ello competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 22 de diciembre de 1949.—P. A. de la C. P., el Secretario-Contador, Pedro Doblado y Salz.—V.º B.º, el Presidente Carlos J. R. Hamilton.

23—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

CONCESIÓN DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Andrés Alonso Boge.—Plaza de la Virgen de los Reyes, número 2, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Quince litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalra.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Alcalá de Guadalra (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1937, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confedera-

ción, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 24 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, A. Rodríguez Díaz.

27—O.

AYUNTAMIENTOS

SANTANDER

OBRAS

Se hace público, para general conocimiento, que ante la imposibilidad de llevar a efecto en la fecha indicada—10 de enero próximo—la subasta sobre las obras de pavimentación de la calle de Cisneros, queda aplazado dicho acto hasta el día 25 del citado mes, el cual se celebrará de acuerdo con las condiciones ya publicadas en el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 358, correspondiente al día 24 del mes en curso, y las que se hallan de manifiesto en el Negociado Administrativo de Obras de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 29 de diciembre de 1949.—El Alcalde (ilegible).

16—O.

BARACALDO

CÉDULA DE CITACIÓN Y APERCIBIMIENTO

Por la presente, en virtud de lo acordado en el expediente de construcción de 228 viviendas y 12 lonjas protegidas en Bagaza, de esta anteiglesia, se cita a los imponentes del anticipo que se relacionan a continuación, para que en el término de diez días hábiles siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezcan en este Ayuntamiento, Sección Central, durante las horas de despacho (diez a doce), con el fin de formalizar el contrato que obra y queda expuesto en dicho expediente y hacerles entrega de las respectivas viviendas y lonjas, entendiéndose para quienes no comparezcan que renuncian a toda clase de derechos que se deriven de la opción por la constitución del anticipo, quedando éste a disposición de los imponentes en la Tesorería municipal, y aquellos locales, de la libre disposición del Ayuntamiento.

Son citados: Don Nicolás Díaz Domech, número 59 del sorteo; don Angel Echevarría Ruiz, número 82; doña Beatriz Arnáez Garro, número 104; don Miguel Ibarra Aguirre, número 119; interesado en la lonja número 125; interesado en la lonja número 129; interesado en la lonja número 137; don Angel Alonso Madurga, número 235; don Felipe Carriñanos Castellote, número 238.

Y a los efectos debidos, se expide la presente, que se expondrá en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y será inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de Vizcaya, en Baracaldo a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Luis Hermosa.

11—O.

JEREZ DE LA FRONTERA

EDICTO DE SUBASTA

Por la Junta Administradora y Liquidadora de los bienes del comerciante de esta plaza don Eleuterio Segura Ramirez, se sacan a pública subasta, por última vez, y en las condiciones que se dirán, los siguientes, sitos en esta ciudad de Jerez de la Frontera y su término:

Fincas urbanas

Bodega, calle San Onofre, 3; bodega, calle Marqués de Cádiz, 6; bodega, calle Merced, 23 y 25, y Muro, 22 y 24; local, calle Palma, 7; calle Lechuga, 21 y 23; Escuelas, 12; Jardínillo, 12; Padre Ruiz Candil, 14.

Fincas rústicas

Viña «La Condesa», en el Pago de Balbaina, y viña de «Las Nieves».

Son condiciones para la subasta las siguientes:

1.ª El acto tendrá lugar mediante pujas a la llana y sin sujeción a tipo el día 2 de febrero próximo, por término de una hora, que empezando a las once de la mañana terminará a las doce de igual día.

2.ª La subasta se celebrará en el estudio del Notario de esta población don José Alonso y López, sito en la calle Marqués de Mochales, 14, en donde se encuentran el pliego de condiciones y la titulación de las fincas, para ser examinadas por quien les interese.

3.ª Los inmuebles Merced, 23 y 25 y Muro, 22 y 24, se considerarán como una sola finca a los efectos de la licitación, remate y adjudicación.

4.ª La Junta, hasta el momento de la celebración de la subasta, se reserva el derecho de vender cualquiera de los inmuebles anunciados si encontrase oferta de compra aceptable.

5.ª El hecho de tomar parte en la subasta presupone la aceptación por parte de los licitadores de la titulación de la finca y de su situación registral, no te-

niendo derecho a pedir otra ni a que se subsane la existente.

6.ª El rematante podrá ceder el remate durante los veinte días siguientes al de la celebración de la subasta, bien entendido que será responsable solidariamente con el cesionario del importe del precio del remate, y que si se tratara de algún acreedor, la Junta podrá, a su arbitrio, aplazar el cobro del precio hasta el momento mismo del otorgamiento de la escritura de venta.

7.ª La presente subasta se anunciará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia de Cádiz, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el diario «Ayer», de esta localidad, remitiéndose un número de este último en que aparezca inserto el presente anuncio a cada acreedor bajo sobre certificado.

Jerez de la Frontera, 4 de enero de 1950, El Secretario (ilegible).

90—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Se hace público el extravío de la acción del Banco de Crédito Local de España núm. 45.410, propiedad del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo ante este Banco durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna de tercero, se procederá a la anulación de esta acción, expidiendo duplicado de la misma, quedando por ello este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de enero de 1950.—El Secretario general, Fernando García de Leániz.

43—P.

BANCO DE ESPAÑA

2.º Sorteo para la amortización de las Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1.º de octubre de 1947; y 1.º Sorteo para la amortización de las Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1.º de noviembre de 1948.

Nota de las Cédulas de Reconstrucción Nacional que han sido amortizadas en el sorteo celebrado hoy.

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
CEDULAS DE RECONSTRUCCION NACIONAL 4 POR 100, EMISION 1.º OCTUBRE 1947					
Serie A		Serie B		Serie C	
29	7.001 a 250	50	9.801 a 100.000	89	705 a 12
39	9.501 » 750	67	13.201 » 400	108	857 » 64
170	42.251 » 500	125	24.801 » 25.000	257	2.049 » 56
180	44.751 » 45.000	192	38.201 » 400	261	2.081 » 88
186	46.251 » 500	229	45.601 » 800	324	2.585 » 92
265	66.001 » 250	281	56.001 » 200	377	3.009 » 16
276	68.751 » 69.000	287	57.201 » 400	404	3.225 » 32
451	112.501 » 750	380	75.801 » 76.000	425	3.393 » 400
464	115.751 » 16.000	445	88.801 » 89.000	433	3.457 » 64
		487	97.201 » 400		
		544	108.601 » 800		
CEDULAS RECONSTRUCCION NACIONAL 4 POR 100, EMISION 1.º NOVIEMBRE 1948					
Serie A		Serie B		Serie C	
31	9.001 a 300	9	1.601 a 800	55	109 y 10
75	22.201 » 500	17	3.201 » 400	155	309 » 10
151	45.001 » 300	128	25.401 » 600	227	453 » 54
170	50.701 » 51.000	163	32.401 » 600	238	475 » 76
215	64.201 » 500	200	39.801 » 40.000	255	509 » 10
438	131.101 » 400	230	45.801 » 46.000	336	871 » 72
463	138.601 » 900	268	53.401 » 600	354	707 » 708
464	138.901 » 9.200	333	66.401 » 600	407	813 » 14
		408	81.401 » 600	431	861 » 62
		532	106.201 » 400		
		573	114.401 » 600		

Madrid, 2 de enero de 1950.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.—V. B.: P. el Gobernador, José Costa.

26—P.

8.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 7 de marzo de 1947, por la suma de pesetas cuatro millones novecientas setenta y cinco mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 1.º de marzo próximo, como se indica en el respectivo cuadro siguiente:

EMISION DE 7 DE MARZO DE 1947, AL 4 POR 100

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	3.405	340.500	340.500.000	6	600	600.000	3.405.000 »	4.005.000 »
B	1.789	178.900	894.500.000	3	300	1.500.000	8.945.000 »	10.445.000 »
C	5.683	56.830	568.300.000	10	100	1.000.000	5.683.000 »	6.683.000 »
D	4.529	22.645	566.125.000	7	35	875.000	5.661.250 »	6.536.250 »
E	2.260	11.300	565.000.000	4	20	1.000.000	5.650.000 »	6.650.000 »
	17.666	610.175	2.934.425.000	30	1.055	4.975.000	29.344.250 »	34.319.250 »

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 1.º de febrero próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor. Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización, y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en el expresado sorteo.

Madrid, 2 de enero de 1950.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

24-P.

LA IBERO INDUSTRIAL, S. A.

MADRID

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Bartolomé Mitre, núm. 5, Madrid, el día 21 de enero, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y a las siete y media, en segunda, para acordar acerca de la enajenación, cesión o venta de la fábrica de espartos propiedad de la Sociedad, sita en Albacete.

Madrid, 9 de enero de 1950.—El Consejo de Administración,

94—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución en Ciudad Real de las obras de albañilería correspondientes al primer plan de obras de ampliación de la subsidiaria de CAMPSA en dicha localidad, con un presupuesto de ciento quince mil quinientas ochenta y ocho pesetas con ochenta y cuatro céntimos; convoca a nuevo concurso a los contratistas y constructores españoles a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la CAMPSA, en Madrid (calle de Torija, número 9), y en la subsidiaria de Ciudad Real, todos los días laborables de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 4 de febrero próximo a las doce de la mañana. Las proposiciones han de entregarse bajo recibo en Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la recepción en CAMPSA.

Madrid, 7 de enero de 1950.—El Director general, F. de Gregorio.

85—P.

FILOVIAS REUS-TARRAGONA Y EXTENSIONES, S. A. (F. I. R. T. E. S. A.)

Se convoca, por acuerdo del Consejo, a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle de la Libertad, núm. 6, segundo derecha, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 28 del actual, y en segunda convocatoria, en su caso, a las diecisiete treinta

horas del mismo día, con arreglo al siguiente orden del día:

A) Examen y aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Administración para la creación de obligaciones.

Para asistir a la Junta los tenedores de títulos deberán depositarlos, con los documentos que acrediten su legítima pertenencia, con la anticipación que fija el artículo doce de los Estatutos en la Caja social, Carranza, 5, Madrid, o en cualquiera de los siguientes establecimientos bancarios: Banco Mercantil de Tarragona, en Tarragona; Soler y Torra Hermanos, en Barcelona; Banco de Valls, en Valls, y ser provistos con dicha anticipación de las correspondientes tarjetas de asistencia por las Entidades depositarias.

Madrid, 7 de enero de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Martínez-Fornés.

71—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

PEÑARANDA DE BRACAMONTE

EDICTO

Don Antonio Hernández Díaz, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Peñaranda de Bracamonte.

Hago saber: Por el presente, y a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley Procesal Civil, que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Serafin Sebastián Barbero García, de Morriño, del que no se tienen noticias desde junio de 1938.

Dado en Peñaranda de Bracamonte a 9 de diciembre de 1949.—El Juez, Antonio Hernández.—El Secretario (ilegible).

6.092-A. J.

y 2.ª 11-1-950

LLERENA

Don Jaime Juárez-Juárez, Juez de Instrucción de Llerena y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en expediente que en este Juzgado se sigue, sobre responsabilidades políticas, contra Juan Izquierdo Fernández, vecino de Reina, se publica el siguiente:

Anuncio de extravío.—Habiendo sufrí-

do extravío el resguardo del depósito necesario, sin interés, constituido en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos con fecha nueve de enero de mil novecientos treinta y nueve, bajo los números 20 de entrada y 15198 de Registro, por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción de Llerena, a disposición de la Comisión Central Administradora de Bienes Incautados por el Estado, dimanantes de expediente de responsabilidad política tramitado en dicho Juzgado bajo el número 399 de 1943 contra el vecino de Reina Juan Izquierdo Fernández, en importe de cuatrocientas veintisiete pesetas, se pone en conocimiento del público en general por medio del presente anuncio, a fin de que la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, acreditando aquélla a que haya lugar dentro de un plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de este anuncio, pues si así no fuera será anulado el resguardo de referencia, que quedará sin ningún valor ni efecto, y expedido en su lugar un duplicado, que será válido a todos los efectos legales.

Badajoz, treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Delegado de Hacienda, Argimiro Asenjo.

Dado en Llerena a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario (ilegible).

23—O.

POLA DE LAVIANA

Don Ramón Vázquez Moro, Juez de Primera Instancia accidental de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don José Cambor Cambor, de setenta y un años de edad, soltero, hijo de Aurelio y Benita, natural de Tiraña, vecino de Barredos, que se ausentó para América, sin haber tenido noticias de él desde 1915, e interesa la declaración su hermana doña Isabel Palacio Cambor.

Lo que se hace saber a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, al público en general.

Pola de Laviana, 28 de octubre de 1949. El Juez, Ramón Vázquez.—El Secretario (ilegible).

6.007-A. J.

y 2.ª 11-1-950